



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

# **PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA**

Elaborado por:  
Ana Luisa Sepúlveda Arcos  
Consultora Internacional en Gestión Empresarial

Panamá, septiembre 2013



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

**NIVEL DIRECTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA**

**FRANK DE LIMA G.**  
Ministro

**DARÍO A. ESPINOZA**  
Viceministro de Finanzas

**HORACIO MONTENEGRO**  
Director General de Tesorería

**TAMITZI G. DONATO**  
Subdirectora General de Tesorería



## ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
— Introducción.	04
— Servicios de la Dirección General de Tesorería.	05
— Clientes de la Dirección General de Tesorería.	20
— Base Legal de los Servicios de la Dirección General de Tesorería.	29
— Financiera. Glosario de Términos	32
— Anexo: Servicios de los Departamentos que integran la Dirección General de Tesorería:	47
• Servicios del Departamento de Análisis y Programación	48
• Servicios del Departamento de Gestión de Pagos.	54
• Servicios del Departamento de Operaciones del Tesoro.	66



## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Tesorería, tiene como misión “Administrar el Sistema de Tesorería, captando, invirtiendo y distribuyendo los recursos financieros del Gobierno Central, para garantizar una óptima utilización de los fondos públicos”.

El presente “Portafolio de Servicios”, contiene en detalle, los diferentes servicios que brinda la Dirección General de Tesorería por cada tipo de servicio, los clientes de dichos servicios y su base legal.

Esta herramienta, además de contener los servicios que brinda esta Dirección, permite disponer de una base sólida para, entre otros aspectos, efectuar:

- El establecimiento de metas, así como su seguimiento y evaluación.
- La formulación de indicadores de resultados.
- El cálculo del costo de cada servicio.
- La identificación de los procesos sustantivos.
- La medición de la productividad.

Este “Portafolio de Servicios”, como herramienta de gestión, debe actualizarse cada vez que la Dirección General de Tesorería agregue un nuevo servicio o modifique alguno de los que ya brinda en el presente, a fin de garantizar su plena utilidad.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

# SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA



## SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

Los servicios que brinda la Dirección General de Tesorería, o sea sus productos, por tipo de servicio, son:

1. **Servicios de Elaboración de Informes de Flujo de Caja del Gobierno Central.**
  01. Servicio de elaboración del informe del flujo de caja diario del Gobierno Central.
  02. Servicio de elaboración del informe del flujo de caja mensual del Gobierno Central.
  03. Servicio de elaboración del informe del flujo de caja anual del Gobierno Central.
2. **Servicios de Actualización de la Información del Flujo de Caja del Gobierno Central.**
  01. Servicio de actualización permanente del informe del flujo de caja mensual del Gobierno Central.
  02. Servicio de actualización permanente del informe del flujo de caja anual del Gobierno Central.
3. **Servicios de Información sobre Gestiones de Cobro.**
  01. Servicio de información sobre el estado de gestiones de cobro.
  02. Servicio de información sobre reportes de pago autorizados.
4. **Servicios de Ordenación de Transferencias para Pago de Deuda.**
  01. Servicio de ordenación de transferencia para pago de títulos valores.
  02. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo con Organismo Financiero Multilateral.
  03. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo Bilateral.
  04. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo con Banca Comercial extranjera.
  05. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo con Banca Comercial nacional.
  06. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito con Organismo Financiero Multilateral.



07. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito Bilateral.
  08. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito con Banca Comercial extranjera.
  09. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito con Banca Comercial nacional.
  10. Servicio de ordenación de transferencia para pago de deuda con Intermediarios Financieros del Sector Público.
- 5. Servicios de Ordenación de Transferencias para Pago de Cuotas a Organismos Financieros Multilaterales.**
01. Servicio de ordenación de transferencias para pago de adhesión accionaria de la República de Panamá Organismos Financieros Multilaterales
  02. Servicio de ordenación de transferencias para pago anual por participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales
  03. Servicio de ordenación de transferencias para pago de incrementos de participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales.
- 6. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Servicios Personales.**
01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de planillas del Gobierno Central.
  02. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago del décimo tercer mes del Sector Público.
  03. Servicio de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Jubilados.
  04. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de bonificaciones de Instituciones del Estado.
  05. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de ajustes salariales de Instituciones del Estado.
  06. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de incrementos salariales de Instituciones del Estado.



**7. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Inversión.**

01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago del fideicomiso Madden-Colon.

**8. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para Traslado de Fondos a instituciones del Sector Público.**

01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado al ION del 40% del impuesto al cigarrillo.
02. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado al MINSA del 40% del impuesto al cigarrillo.
03. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado a la ANA del 20% del impuesto al cigarrillo.
04. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado a la ATP, del 75% del I.T.B.M.S. proveniente del transporte aéreo.
05. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado a la ATP, del 100% del I.T.B.M.S. proveniente del servicio de habitaciones.
06. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado al Fondo Especial de Compensaciones e Intereses (FECI) del 50% de las reclamaciones de sumas retenidas indebidamente.
07. Servicio de ordenación de transferencia del Seguro Educativo al MEF.
08. Servicio de ordenación de transferencia para traslado de donación a Institución del Sector Público.
09. Servicio de ordenación de transferencias financiera para traslado al Municipio de Colón del impuesto de inmuebles.

**9. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras por concepto de Créditos.**

01. Servicio de ordenación de transferencias por compensación de cuentas al Tesoro Nacional.
02. Servicio de ordenación de transferencias por reembolsos al Tesoro Nacional.
03. Servicio de ordenación de transferencias de aportes de la Junta de Control de Juegos al Tesoro Nacional.
04. Servicio de ordenación de transferencias de aportes de la Dirección de Correos y Telégrafos.





**10. Servicios de Elaboración de Informes de Movimientos de Efectivo.**

01. Servicio de elaboración de Informes de Disponibilidad Diaria.
02. Servicio de elaboración de Informes de Decomiso de Dinero.
03. Servicio de elaboración de Informes de Donaciones en Efectivo.
04. Servicio de elaboración de Informes de Seguimiento de Saldos Bancarios del Sector Público.

**11. Servicios de Elaboración de Informes de Gestión de la Tesorería.**

01. Servicio de elaboración del Informe Mensual de Gestión de la Tesorería.
02. Servicio de elaboración del Informe Trimestral de Gestión de la Tesorería.
03. Servicio de elaboración del Informe Anual de Gestión de la Tesorería.
04. Servicio de elaboración de Informes de Gestión circunstanciales por solicitud.
05. Servicio de elaboración del Informe del Comité Técnico de Tesorería.
06. Servicio de elaboración de Informe de Vigencia Expirada.

**12. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para la Devolución de Impuestos.**

01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución a los contribuyentes de pago extra del impuesto sobre la renta.
02. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución a los contribuyentes de ITBMS por pago excesivo.
03. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución del 2% del impuesto de enajenación por suspensión del contrato de compra venta.
04. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución del 3% de la ganancia de capital.
05. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución del decomiso de dinero a turista.
06. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución de impuesto de bienes inmuebles.

**13. Servicios de Inscripción de Proveedores del Estado.**

01. Servicio de inscripción de empresas privadas nacionales como proveedores del Estado.
02. Servicio de inscripción de empresas privadas extranjeras como proveedores del Estado.



03. Servicio de inscripción de personas naturales nacionales como proveedores del Estado.
04. Servicio de inscripción de personas naturales extranjeras como proveedores del Estado.

**14. Servicios de Inscripción de Instituciones del Sector Público como Receptores de Pago.**

01. Servicio de registro de instituciones del Gobierno Central como receptores de pago.
02. Servicio de registro de instituciones Descentralizadas.
03. Servicio de registro de Empresas Públicas.
04. Servicio de registro de Intermediarios Financieros.
05. Servicio de registro de Municipios.
06. Servicio de registro de Consejos Provinciales.
07. Servicio de registro de Consejos Comarcales.
08. Servicio de registro de Juntas Comunales.

**15. Servicios de Afiliación al Pago por Transferencia Bancaria Electrónica (ACH)**

01. Servicio de afiliación de proveedores al pago por transferencia bancaria.
02. Servicio de afiliación de Municipios al pago por transferencia bancaria.
03. Servicio de afiliación de Juntas Comunales al pago por transferencia bancaria.
04. Servicio de afiliación de funcionarios al pago por transferencia bancaria.

**16. Servicios de Registro de los Usuarios del Sistema de Información en Línea.**

01. Servicio de registro de empresas privadas nacionales en el sistema de información en línea.
02. Servicio de registro de empresas privadas extranjeras en el sistema de información en línea.
03. Servicio de registro de personas naturales nacionales en el sistema de información en línea.
04. Servicio de registro de personas naturales extranjeras en el sistema de información en línea.
05. Servicio de registro de instituciones del Sector Público en el sistema de información en línea.



- 17. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Viáticos.**
01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al interior.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al exterior.
- 18. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Proveedores.**
01. Servicio de pago de gestiones de cobro por transferencia bancaria a proveedores de bienes y servicios.
  02. Servicio de pago de gestiones de cobro por transferencia bancaria a proveedores de obras.
  03. Servicio de pago de gestiones de cobro por transferencia bancaria a proveedores de estudios e investigaciones.
- 19. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Reembolsos por Fondos de las Instituciones del Sector Público.**
01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de reembolso de Fondo Rotativo.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de reembolso de Fondo de Operaciones.
  03. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de reembolso de Fondo General.
- 20. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de la Planilla Regular del Sector Público.**
01. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios del Gobierno Central.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios de Instituciones Descentralizadas.
  03. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios de Empresas Públicas.
  04. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios de Intermediario Financiero.



**21. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gastos de Representación.**

01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios del Gobierno Central.
02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios de Instituciones Descentralizadas.
03. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios de Empresas Públicas.
04. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios de Intermediarios Financieros.

**22. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Jubilados por Leyes Especiales.**

01. Servicio de pago por transferencia bancaria de jubilados de la Policía Nacional.
02. Servicio de pago por transferencia bancaria de jubilados del Ministerio de Educación.

**23. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria del Décimo Tercer Mes.**

01. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios del Gobierno Central.
02. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios de Instituciones Descentralizadas.
03. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios de Empresas Públicas.
04. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios de Intermediarios Financieros.
05. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios del Municipio de Panamá.

**24. Servicios de Traslado por Transferencia Bancaria de la Tasa por Aviso de Operaciones de Panamá Emprende, a Instituciones del Sector Público.**

01. Servicio de traslado por transferencia bancaria de la tasa por Aviso de Operaciones de Panamá Emprende, a Municipios.
02. Servicio de traslado por transferencia bancaria de la tasa por Aviso de Operaciones de Panamá Emprende, a Juntas Comunales.



**25. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Programas y Proyectos Especiales del Gobierno Nacional.**

01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de Programa de Ayuda Nacional (PAN).
02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro del Programa de Dinamización (PNUD).
03. Servicios de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal.

**26. Servicios de Verificación de Rechazo de Transferencias Bancarias.**

01. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a proveedores.
02. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a funcionarios.
03. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a Municipios.
04. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a Juntas Comunales.
05. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a instituciones.

**27. Servicios de Reenvío de Transferencias Bancarias.**

01. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a proveedores.
02. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a funcionarios.
03. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a Municipios.
04. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a Juntas Comunales.
05. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a instituciones.

**28. Servicios de Orientación sobre el Procedimiento para Pago por Transferencia Bancaria.**

01. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a proveedores.
02. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a funcionarios.
03. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a Municipios.



04. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a Juntas Comunales.
05. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a instituciones.

**29. Servicios de Información en Línea.**

01. Servicio de información en línea del estado de trámite de gestiones de cobro de proveedores.
02. Servicio de información en línea del estado de trámite de gestiones de cobro de Instituciones.

**30. Servicios de Información INFOBOT.**

01. Servicio de información telefónica sobre el estado de trámite de gestiones de cobro de proveedores.
02. Servicio de información telefónica sobre el estado de trámite de gestiones de cobro de Instituciones.

**31. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de la Deuda Pública.**

01. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de deuda pública interna.
02. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de deuda pública externa.

**32. Servicios de Pago por Cheque de Transferencia Corriente del Gobierno Central a Intermediarios Financieros para pagos al exterior.**

01. Servicio de pago por cheque de transferencia corriente del Gobierno Central al Banco Nacional de Panamá (BANCONAL), para pagos al exterior.
02. Servicio de pago por cheque de transferencia corriente del Gobierno Central a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, para pagos al exterior.



- 33. Servicios de Pago por Cheque de Cuotas a Organismos Internacionales.**
01. Servicio de pago por cheque de cuota anual de la República de Panamá a Organismos Internacionales.
  02. Servicio de pago por cheque de cuota anual por participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales.
  03. Servicio de pago por cheque de pago de incremento de participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales
- 34. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Proveedores.**
01. Servicio de pago de gestiones de cobro por cheque a proveedores de bienes y servicios sin medida cautelar.
  02. Servicio de pago por cheque de gestión de cobro de proveedores con medida cautelar de embargo.
  03. Servicio de pago por cheque de gestión de cobro de proveedores con medida cautelar de secuestro
- 35. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Viáticos.**
01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al interior.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al exterior.
- 36. Servicios de Pago por Cheque de Retenciones de Planilla.**
01. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 3% del Fondo PRO FUTURO-SIACAP de la planilla regular.
  02. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 3% del Fondo PRO FUTURO-SIACAP de la planilla adicional.
  03. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla regular vigencia actual.
  04. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla adicional vigencia actual.
  05. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención de los gastos de representación de funcionarios públicos (planilla regular).
  06. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia actual.



07. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia expirada.
08. Servicio de pago por cheque a la Contraloría General de la República, del Seguro Educativo.

**37. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Devolución de Impuestos.**

01. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución de pago extra de impuesto sobre la renta.
02. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución por pago de comisión de cobro de la cartera morosa de impuestos.
03. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución de ITBMS por pago excesivo.
04. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución del 2% del impuesto de enajenación por suspensión del contrato de compra venta.
05. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución del 3% de la ganancia de capital en operaciones de compra venta.
06. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución del decomiso de dinero a turista extranjero.
07. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución de impuesto de bienes inmuebles.

**38. Servicios de Pago por Cheque al Tesoro Nacional de Impuestos Retenidos en Gestiones de Cobro.**

01. Servicio de pago por cheque de impuesto del I.T.B.M.S retenido en gestiones de cobro de pago a proveedores mayores de B/. 20,000.00.
02. Servicio de pago por cheque de impuesto sobre la renta retenido en gestiones de cobro de servicios profesionales.

**39. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Subvenciones.**

01. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de reembolso de Fondo Rotativo.
02. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de reembolso de Fondo de Operaciones.
03. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de reembolso de Fondo General.





**40. Servicios de pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Cesiones de Crédito.**

01. Servicio de pago por cheque de cesión de crédito a Banco.
02. Servicio de pago por cheque de cesión de crédito a Factoring.

**41. Servicios de Pago por Cheques de División y Devolución.**

01. Servicio de pago por cheque de división y devolución por cesión de crédito.
02. Servicio de pago por cheque de división y devolución por medida cautelar.

**42. Servicios de Pago por Cheques de Créditos Pendientes de Reclamo.**

01. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo a funcionarios (viáticos).
02. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de bienes y servicios.
03. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de estudios e investigaciones.
04. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de obras.
05. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de transferencias corrientes
06. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de transferencias de capital.
07. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de subvenciones.

**43. Servicios de Notificación al Banco Nacional sobre Cheques Emitidos.**

01. Servicio de notificación diaria al Banco Nacional sobre cheques emitidos al Tesoro Nacional (SIAFPA).
02. Servicio de notificación diaria al Banco Nacional sobre cantidad de transacciones enviadas (Paycorp).

**44. Servicios de Entrega de Cheques.**

01. Servicio de entrega de cheques a proveedores.
02. Servicio de entrega de cheques a Bancos.
03. Servicio de entrega de cheques a entidades de Factoring.
04. Servicio de entrega de cheques a funcionarios (Viáticos).



**45. Servicios de Recepción de Solicitudes de Cesiones de Crédito.**

01. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito de órdenes de compra.
02. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito de gestiones de cobro.
03. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito parciales de contratos regulares.
04. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito totales de contratos regulares.
05. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito parciales de contratos llave en mano.
06. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito totales de contratos llave en mano.
07. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de cesiones.

**46. Servicios de Notificación de Aprobación y/o Rechazo de Cesiones de Crédito.**

01. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito de órdenes de compra.
02. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito de gestiones de cobro.
03. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito parciales de contratos regulares.
04. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito totales de contratos regulares.
05. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito parciales de contratos llave en mano.
06. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito totales de contratos llave en mano.
07. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de cesiones.

**47. Servicios de Notificación de Aprobación y/o Rechazo del Desistimiento de Cesiones de Crédito.**

01. Servicio de notificación de la aprobación y/o rechazo del desistimiento de cesiones de crédito de órdenes de compra.



02. Servicio de notificación de la aprobación y/o rechazo del desistimiento de cesiones de crédito de gestiones de cobro.
03. Servicio de notificación de la aprobación y/o rechazo del desistimiento de cesiones de crédito parciales de contratos regulares.
04. Servicio de notificación de la aprobación y/o rechazo del desistimiento de cesiones de crédito totales de contratos regulares.
05. Servicio de notificación de la aprobación y/o rechazo del desistimiento de cesiones de crédito parciales de contratos llave en mano.
06. Servicio de notificación de la aprobación y/o rechazo del desistimiento de cesiones de crédito totales de contratos llave en mano.
07. Servicio de notificación de la aprobación y/o rechazo del desistimiento de cesiones de cesiones.

**48. Servicios de Registro de Medidas Cautelares.**

01. Servicio de registro de medidas cautelares por embargo.
02. Servicio de registro de medidas cautelares por secuestro.

**49. Servicios de Liberación de Dinero retenido por Medidas Cautelares.**

01. Servicio de liberación de dinero retenido por embargo.
02. Servicio de liberación de dinero retenido por secuestro.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

# CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO



## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
1. Servicios de Elaboración de Informes de Flujo de Caja del Gobierno Central	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Dirección de Crédito Público, MEF.</li><li>• Dirección de Políticas Públicas, MEF.</li></ul>
2. Servicios de Actualización de la Información del Flujo de Caja del Gobierno Central.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Dirección de Crédito Público, MEF.</li><li>• Dirección de Políticas Públicas, MEF.</li></ul>
3. Servicios de Información sobre Gestiones de Cobro.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituciones.</li><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Proveedores.</li></ul>
4. Servicios de Ordenación de Transferencias para Pago de Deuda.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
5. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para Pago de Cuotas a Organismos Financieros Multilaterales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
6. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Servicios Personales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
7. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Inversión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>



## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
8. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para Traslado de Fondos a instituciones del Sector Público.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li><li>• Instituto Oncológico Nacional.</li><li>• Ministerio de Salud.</li><li>• Autoridad Nacional de Aduanas.</li><li>• Autoridad de Turismo de Panamá.</li><li>• Municipio de Colón.</li></ul>
9. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras por concepto de Créditos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li><li>• Junta de Control de Juegos.</li><li>• Dirección de Correos y Telégrafos.</li></ul>
10. Servicios de Elaboración de Informes de Movimientos de Efectivo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Tesorería.</li><li>• Autoridad Nacional de Aduanas.</li></ul>
11. Servicio de Elaboración de Informes de Gestión de la Tesorería.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Viceministro de Finanzas.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>
12. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para la Devolución de Impuestos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuyentes.</li><li>• Agencias de Cobro de Carteras Morosas.</li><li>• Turistas.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
13. Servicios de Inscripción de Proveedores del Estado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresas privadas nacionales.</li><li>• Empresas privadas extranjeras.</li><li>• Personas naturales nacionales.</li><li>• Personas naturales extranjeras.</li></ul>



## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
14. Servicios de Inscripción de Instituciones del Sector Público como Receptores de Pago	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituciones del Gobierno Central.</li><li>• Instituciones Descentralizadas.</li><li>• Empresas Públicas.</li><li>• Intermediarios Financieros.</li><li>• Municipios.</li><li>• Consejos Provinciales</li><li>• Consejos Comarcales.</li><li>• Juntas Comunales.</li></ul>
15. Servicios de Afiliación al Pago por Transferencia Bancaria Electrónica (ACH).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Municipios.</li><li>• Juntas Comunales.</li><li>• Funcionarios.</li></ul>
16. Servicios de Registro de los Usuarios del Sistema de Información en Línea.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresas privadas nacionales.</li><li>• Empresas privadas extranjeras.</li><li>• Personas naturales nacionales.</li><li>• Personas naturales extranjeras.</li><li>• Instituciones del Sector Público.</li></ul>
17. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Viáticos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios de las Instituciones del Sector Público.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
18. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Proveedores.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
19. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Reembolsos por Fondos de las Instituciones del Sector Público.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Panamá.</li><li>• Instituciones del Gobierno Central.</li><li>• Instituciones Descentralizadas.</li><li>• Empresas Públicas.</li><li>• Intermediarios Financieros.</li></ul>



## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
20. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de la Planilla Regular del Sector Público.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
21. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gastos de Representación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
22. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Jubilados por Leyes Especiales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jubilados.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
23. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria del Décimo Tercer Mes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
24. Servicios de Traslado por Transferencia Bancaria de la Tasa por Aviso de Operaciones de Panamá Emprende a Instituciones del Sector Público.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Municipios.</li><li>• Juntas Comunales.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
25. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Programas y Proyectos Especiales del Gobierno Nacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de la República.</li><li>• Ministerio de Desarrollo Agropecuario.</li><li>• Ministerio de Educación.</li><li>• Ministerio de Obras Públicas.</li><li>• Autoridad Nacional de Ingresos Públicos.</li><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>





## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
26. Servicios de Verificación de Rechazo de Transferencias Bancarias.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Municipios.</li><li>• Juntas Comunales.</li><li>• Instituciones del Sector Público.</li><li>• Banco Nacional.</li></ul>
27. Servicios de Reenvío de Transferencias Bancarias.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Municipios.</li><li>• Juntas Comunales.</li><li>• Instituciones del Sector Público.</li><li>• Banco Nacional.</li></ul>
28. Servicios de Orientación sobre el Procedimiento para Pago por Transferencia Bancaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Municipios.</li><li>• Juntas Comunales.</li><li>• Instituciones del Sector Público.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
29. Servicios de Información en Línea.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Instituciones del Sector Público.</li></ul>
30. Servicios de Información INFOBOT.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Instituciones del Sector Público.</li></ul>



## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
31. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de la Deuda Pública.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreedores Nacionales.</li><li>• Acreedores Internacionales.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>
32. Servicios de Pago por Cheque de Transferencia Corriente del Gobierno Central a Intermediarios Financieros para pagos al exterior.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Panamá.</li><li>• Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>
33. Servicios de Pago por Cheque de Cuotas a Organismos Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organismos Internacionales.</li><li>• Organismos Financieros Multilaterales.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>
34. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Proveedores.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores sin medida cautelar.</li><li>• Proveedores con medida cautelar.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>
35. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Viáticos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>
36. Servicios de Pago por Cheque de Retenciones de Planilla.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Caja de Seguro Social (CSS).</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>
37. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Devolución de Impuestos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuyentes.</li><li>• Agencias de Cobro de Carteras Morosas.</li><li>• Turistas.</li><li>• Contraloría General de la República.</li></ul>



## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
38. Servicios de Pago por Cheque al Tesoro Nacional de Impuestos Retenidos en Gestiones de Cobro.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Banco Nacional de Panamá.</li><li>• Autoridad Nacional de Ingresos Públicos.</li><li>• Contribuyentes.</li></ul>
39. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría General de la República.</li><li>• Instituciones del Sector Público..</li></ul>
40. Servicios de pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Cesiones de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bancos Comerciales.</li><li>• Entidades de Factoring.</li></ul>
41. Servicios de Pago por Cheques de División y Devolución.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bancos Comerciales.</li><li>• Entidades de Factoring.</li><li>• Acreedores de Proveedores.</li><li>• Proveedores.</li></ul>
42. Servicios de Pago por Cheques de Créditos Pendientes de Reclamo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios del Sector Público.</li><li>• Proveedores.</li><li>• Intermediarios Financieros.</li><li>• Instituciones del Sector Público.</li></ul>
43. Servicios de Notificación al Banco Nacional sobre Cheques Emitidos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Panamá.</li></ul>
44. Servicios de Entrega de Cheques.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Bancos.</li><li>• Entidades de Factoring.</li><li>• Funcionarios</li></ul>
45. Servicios de Recepción de Solicitudes de Cesiones de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Bancos.</li><li>• Entidades de Factoring.</li></ul>



## CLIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA POR TIPO DE SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CLIENTE
46. Servicios de Notificación de Aprobación y/o Rechazo de Cesiones de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Bancos.</li><li>• Entidades de Factoring.</li></ul>
47. Servicios de Notificación de Aprobación y/o Rechazo del Desistimiento de Cesiones de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proveedores.</li><li>• Bancos.</li><li>• Entidades de Factoring.</li></ul>
48. Servicios de Registro de Medidas Cautelares.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Juzgados.</li></ul>
49. Servicios de Liberación de Dinero retenido por Medidas Cautelares.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Panamá.</li><li>• Proveedores con Medidas Cautelares.</li></ul>



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

# **BASE LEGAL DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA**



## BASE LEGAL DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

### 1. Constitución Política de la República de Panamá.

- Título IX, Capítulo 2.
  - Artículo 277: No podrá hacerse ningún gasto público, que no haya sido autorizado de acuerdo con la Constitución o la Ley. Tampoco podrá transferirse ningún crédito a un objeto no previsto en el respectivo presupuesto.
  - Artículo 278: Todas las entradas y salidas de los Tesoros Públicos deben estar incluidas y autorizadas en el respectivo presupuesto. No se percibirán entradas por impuestos que la ley no haya establecido ni se pagarán gastos no previstos en el presupuesto.

### 2. **Ley No. 97 de 21 de diciembre de 1998**, por la cual, se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se establecen sus funciones. (Gaceta Oficial No. 23698 de 23 de diciembre de 1998).

- **Artículo 1.** Se crea el Ministerio de Economía y Finanzas por la fusión de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y Planificación y Política Económica, el cual tendrá a su cargo todo lo relacionado a la formulación de iniciativas en materia de política económica; la programación de las inversiones públicas y la estrategia social; el diseño y ejecución de las directrices generales y las tareas específicas del Gobierno sobre Hacienda y **Tesorería Nacional**; la elaboración, ejecución y control del Presupuesto General del Estado; el Crédito Público y la modernización del Estado, así como la elaboración y ejecución de la Programación Financiera del Estado.
- **Artículo 2, literal C: En materia de Finanzas Públicas.**
  - Numeral 2. Elaborar y actualizar periódicamente la programación financiera del Estado, de corto, mediano y largo plazo, la cual servirá de base para la formulación del anteproyecto de Presupuesto General del Estado y para el control de la gestión financiera;
  - Numeral 9: Reconocer, ordenar e instruir el pago de todos los gastos que demande la administración, de los negocios del sector público no financiero, contemplados en el presupuesto General del Estado;



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

- Numeral 10: Instruir al Banco Nacional de Panamá sobre la política relacionada con el manejo y la inversión de los fondos excedentes del Tesoro Nacional;
- Numeral 13: Coordinar y administrar el manejo de los recursos financieros del sector público, a fin de asegurar su óptimo rendimiento, así como la liquidez del Tesoro Nacional. Se excluyen del ámbito de la presente disposición, al Banco Nacional de Panamá, a la Caja de Ahorros, a la Autoridad del Canal ya la Caja del Seguro Social;

3. **Ley No. 34 de 5 de julio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal.**

Tiene por objeto “establecer normas, principios y metodologías para consolidar la disciplina fiscal en la gestión financiera del Sector Público, condición necesaria para la estabilidad y el crecimiento económico sostenible”. Establece también que “La gestión de las finanzas públicas se ejecutará bajo principios de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas”.

4. **Ley No. 56 de 17 de septiembre de 2013, que crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional.**

Tiene por objeto “regular la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, el cual deberá estar conceptual, normativa y funcionalmente integrado con el resto de los sistemas que conforman la Administración Financiera del Estado que dirige el Ministerio de Economía y Finanzas”.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

# GLOSARIO DE TÉRMINOS





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### 01. **ACTIVO**

Corresponde a todos los bienes y derechos que posee una empresa, ya sea pública o privada, susceptibles de ser valorados en dinero; tales como bienes raíces, automóviles, derechos de marcas, patentes, cuentas por cobrar, entre otros.

### 02. **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**

Conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado.

### 03. **AHORRO CORRIENTE**

Diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

### 04. **AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.**

Comprende los pagos de capital que derivan de las obligaciones del Sector Público, como consecuencia de la colocación de valores y de préstamos directos, sean éstos internos o externos. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

### 05. **ASIGNACIONES GLOBALES**

Son aquellos gastos que realizan ciertas unidades administrativas del Sector Público que por su naturaleza no pueden ser clasificados dentro de otros grupos al momento de la formulación del presupuesto. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

### 06. **AVALÚO**

Valor que se le asigna a un bien para fines específicos. El avalúo puede ser de tipo comercial, el que está dado por el precio de mercado y se realiza con el fin de transarlo; y de tipo fiscal, que corresponde a la valuación realizada con fines tributarios.



07. **AVALÚO FISCAL**

El avalúo fiscal indica el valor que le ha asignado el fisco a un bien y que puede ser diferente del valor comercial.

08. **BIEN INMUEBLE**

Son unidades que no pueden transportarse de un lugar a otro, como por ejemplo tierras, minas, casas, edificios, etc.

09. **BIENES Y SERVICIOS**

Compuesto por los Servicios no Personales y Materiales y Suministro. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

10. **CAPITAL**

Son los recursos provenientes del ahorro o préstamo que se destinan a la adquisición de activos financieros o reales.

11. **CCS**

Caja de Seguro Social.

12. **CESIÓN DE CRÉDITO**

Es una operación jurídica en virtud de la cual, una persona, llamada cedente, transmite a otra llamada cesionario, los derechos que posee sobre un crédito contra un tercero denominado deudor cedido.

13. **CONDONAR**

Acto de rebajar un porcentaje de los recargos penales por atraso en el pago. Esta rebaja puede ser para los intereses penales y/ o multas relacionadas con el atraso en el pago de impuestos.

14. **CONTRATO LLAVE EN MANO (TURNKEY CONTRACT)**

Es aquel en que el contratista se obliga frente al cliente o contratante, a cambio de un precio, generalmente alzado, a concebir, construir y poner en funcionamiento una obra determinada que él mismo previamente ha proyectado. En este tipo de contrato el énfasis ha de ponerse en la responsabilidad global que asume el contratista frente al cliente.



15. **CONTRIBUYENTE**

Personas naturales o jurídicas afectadas por impuestos.

16. **CRÉDITO**

Derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad de dinero.

17. **CRÉDITO EXTERNO**

Recursos que se obtienen fuera del país, de Organizaciones Internacionales tales como:

- Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Banco Mundial.
- Organismo Multilateral de Garantías de Inversiones (MIGA).
- Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE).
- Otros.

(Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

18. **CRÉDITO INTERNO**

Recursos que se obtienen en moneda nacional a través de títulos valores emitidos por Crédito Público o líneas de crédito.

19. **CRÉDITO FISCAL**

Es el impuesto soportado, entre otros documentos, en las facturas de proveedores, facturas de compras, notas de débito y de crédito recibidas que acrediten las adquisiciones o la utilización de servicios efectuados en el período tributario respectivo.

20. **CUENTAS DE TESORERÍA**

Son subcuentas creadas en la Dirección General de Tesorería, en el marco de la Cuenta Única del Tesoro Nacional y que tienen como objetivo, el registro de cada una de las operaciones de crédito y débito que se realizan con cargo a éstas y consecuentemente informar sobre su saldo disponible. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

21. **CUT**

Cuenta Única del Tesoro.



**22. CUENTA ÚNICA DEL TESORO**

Cuenta bancaria oficial, de titularidad exclusiva del Ministerio de Economía y Finanzas, administrada a través de la Dirección General de Tesorería, aperturada en el Banco Nacional de Panamá, en la cual se concentran todos los ingresos públicos y pagadora de todas las obligaciones por cuenta de los entes y órganos públicos, incluidos en el ámbito de ésta. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

**23. CHEQUES EN CIRCULACION**

Cheques que se han expedido, registrados, enviados o entregados a sus beneficiarios, pero que no han sido recibidos, ni pagados, ni devueltos por el banco. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**24. DECLARACIÓN DE RENTA**

Declaración que hacen los contribuyentes sobre sus rentas o ingresos correspondientes al año anterior.

**25. DECOMISO**

Cosa decomisada. Pena accesoria a la principal que consiste en la privación definitiva de los instrumentos y del producto del delito o falta. (Real Academia de la Lengua Española).

**26. DÉFICIT**

Diferencia negativa entre ingresos y gastos.

**27. DESISTIMIENTO**

Acción y efecto de desistir.

**28. DESISTIR**

Abdicar o abandonar un derecho o una acción procesal. (Real Academia de la Lengua Española).

**29. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**

Unidades industriales o comerciales de propiedad del Gobierno, que producen o venden bienes y servicios para el mercado en gran escala, a precios que tienden a cubrir sus costos de producción y que están constituidas en sociedades de capital o de otro tipo de personería jurídica. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)



30. **FINANCIAMIENTO**

Todos los recursos del Crédito más el saldo del período anterior. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

31. **FLUJO DE CAJA (CASH FLOW)**

Movimiento de entradas y salidas de efectivo en un período dado.

32. **FONDOS**

Dinero o conjunto de bienes.

33. **FONDOS ESPECIALES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (Fideicomisos u otros)**

Aquellos que se crean para fines específicos cuyos recursos forman parte de las cuentas del Gobierno y en consecuencia están consolidadas en las cuentas fiscales. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

34. **FONDOS Y VALORES DE TERCEROS**

Representan los recursos que una entidad pública recibe con la finalidad de desarrollar un programa o proyecto, financiado por un organismo internacional, gubernamental o privado. También se refieren a aquellos que custodien las entidades para cumplir con mandatos legales. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

35. **FONDOS ROTATIVOS**

Cantidad fija de dinero que se transfiere del Tesoro Nacional, institucional u otros fondos a una cuenta bancaria, con el propósito de disponer de recursos financieros que le permitan satisfacer las necesidades que surgan en el desarrollo de las actividades inherentes a su accionar administrativo u operativo, dentro de los parámetros establecidos por el Código Fiscal, la legislación que regula las contrataciones públicas y las Normas Generales de Administración Presupuestaria vigentes. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

36. **GASTO EN MAQUINARIA Y EQUIPO**

Son los gastos por conceptos de maquinaria y equipo de transporte de pasajeros y de carga, ya sea aéreo, ferroviario, marítimo o terrestre. Se incluye además el gasto en accesorios comprados por unidades completas o individuales, para ensamblaje o para reposición, que aumenten



considerablemente el valor en libros del equipo. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

### 37. **GESTIÓN DE COBRO**

Documento mediante el cual se formaliza el cobro por parte interesada de un bien o servicio prestado a satisfacción a institución pública, y además sirve de instrumento para el cobro de las transferencias entre entidades gubernamentales. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

### 38. **GOBIERNO CENTRAL**

La parte del Sector Público que tiene por objeto la conducción político administrativa, legislativa, judicial, electoral y fiscalizadora de la República, conformada por el Órgano Ejecutivo, el Órgano Legislativo, el Órgano Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Electoral, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y los tribunales administrativos. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

### 39. **GOBIERNO GENERAL**

Está compuesto por el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

### 40. **IMPUESTO**

Pago obligatorio de dinero que exige el Estado a los contribuyentes, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.

### 41. **INGRESOS**

Fondos que recibe el Tesoro Nacional por concepto de impuestos fiscales, derechos de aduana, multas y demás créditos fiscales, ya sea por pago espontáneo de los contribuyentes o a través de la cobranza administrativa o judicial.

### 42. **INGRESOS TOTALES**

Incluye todas las entradas en concepto de Ingreso Corriente, Reembolso de Planilla, otros Ingresos e Ingreso de Capital. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).



**43. INGRESOS DE CAPITAL**

Fondos provenientes de la venta de activos, recursos de vigencias anteriores, recuperación de préstamos, recuperación de colocaciones, venta de inmuebles, venta de bienes muebles, venta de activos financieros, donaciones y Fondo Fiduciario. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**44. INGRESOS CORRIENTES**

Aquellos que son recurrentes en el tiempo y programables. Para estos efectos, comprende toda entrada proveniente de Impuestos, Seguro Educativo, Valorización y Fondos de Gestión. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**45. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

Organismos administrativos que actúan con autonomía del Gobierno Central en cuanto a su consolidación jurídica y responsabilidades en el cumplimiento de sus funciones y están orientadas a ejecutar políticas del Estado destinadas al logro de objetivos económicos y sociales de alcance nacional y cuyos precios, tarifas u operación generalmente son subsidiados. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

**46. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

Las entidades públicas con personalidad jurídica propia que incurren en pasivos y adquieren activos financieros en el mercado, aceptan depósitos y ejecutan funciones de intermediación financiera o prestan servicios financieros, así como aquellos encargados de la supervisión de las actividades financieras en la República de Panamá. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

**47. INTERÉS**

Lucro producido por el capital.

**48. INVERSIÓN FINANCIERA**

Comprende los gastos por concepto de:

- Adquisición de bienes inmuebles.
- Valores de crédito.
- Acciones y títulos que otorgan propiedad.
- Egresos por préstamos otorgados.
- Compra de existencias y



- Adquisición de otros activos financieros.  
(Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

49. **I.T.B.M.S.**

Impuesto a las transacciones de bienes muebles y servicios que consiste en el recargo del 7% al monto del precio final determinado por el vendedor de un bien o servicio.

50. **LETRAS DEL TESORO**

Son títulos de Deuda Pública emitidos por el Estado para financiarse. Su plazo de vencimiento no supera los 18 meses y tienen la peculiaridad de que se emiten a descuento, es decir, que el suscriptor al comprar, paga menos que el valor nominal del título, mientras que en el momento del vencimiento recibe dicho valor nominal. Generalmente se utiliza para pagar Letras del Tesoro adquiridas en períodos anteriores y en otras ocasiones no tan frecuentes, para solventar la Caja. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

51. **LÍNEA DE CRÉDITO DEL BNC**

Es un crédito otorgado anualmente al Gobierno por el Banco Nacional de Panamá. Es utilizado para solventar déficit estacional de caja. Esta Línea de Crédito debe ser cancelada antes del 31 de diciembre de cada año. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

52. **MATERIALES Y SUMINISTRO**

Este grupo abarca la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para llevar a cabo las metas y objetivos de los programas presupuestarios. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

53. **MEDIDA CAUTELAR**

Actuación encaminada al aseguramiento de un juicio y a la efectividad de la sentencia que se dicte. (GOMEZ ORBANEJA).

54. **MEDIO DE PAGO**

Es aquel aceptado comúnmente para comprar o arrendar un bien, para cancelar una deuda y para cualquier pago en general.





**55. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Corresponde a la cifra total de financiamiento necesaria para poder atender las obligaciones de pagos del Estado. Incluye la Amortización de la Deuda. Se establece por diferencia entre los Ingresos y los pagos, más la Amortización de la Deuda. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**56. NOTAS DEL TESORO**

Es un título valor emitido por Crédito Público y publicado por el Tesoro, para financiar los programas gubernamentales. Su duración varía entre 2 y 10 años.

**57. NOTIFICACIÓN**

Tiene por objeto poner en conocimiento del contribuyente una determinada actuación o resolución, efectuada conforme a la ley.

**58. OTROS INGRESOS**

Son entradas en concepto de comisiones, reembolso de pagos de transferencias y reembolso de gestión institucional. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**59. OTROS PAGOS CON CUENTA BANCARIA**

Pagos en conceptos de cargos y comisiones bancarias. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**60. PAGOS CORRIENTES**

Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas. Todos estos compromisos se cumplen a través de gestiones de cobros, con excepción de las Transferencias por Notas que se realizan mediante cartas dirigidas al Banco Nacional de Panamá, pero que tienen sus respectivas partidas presupuestarias. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).



61. **PAGOS DE CAPITAL O INVERSIÓN (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)**  
Transmisión de fondos sin contrapartida realizada por el Estado destinada a financiar inversiones. Normalmente se utiliza para pagar los proyectos del Gobierno. Lo presupuestado al inicio del año no se ejecuta generalmente en su totalidad, por lo que para armar el Flujo de Caja Anual, se toma en cuenta el 90% de lo que presenta el Presupuesto de la Nación. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).
62. **PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA (o SERVICIO DE LA DEUDA)**  
Egresos destinados al pago de intereses, comisiones, servicios y amortización de la Deuda Pública Interna y Externa”.
63. **PAGO EN LÍNEA**  
Sistema de pago electrónico de impuestos que facilita el cumplimiento tributario de los contribuyentes, poniendo a disposición de éstos la posibilidad de pagar sus obligaciones fiscales a través de Internet, de manera oportuna, segura y rápida; las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
64. **PAGOS TOTALES**  
Pagos Corrientes más los desembolso en concepto de pagos de capital o inversión. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).
65. **PASIVO**  
Cantidad total que una empresa adeuda a terceras personas y que representa los derechos que tienen los acreedores y los propietarios sobre su activo. Está compuesto por el pasivo no exigible y por el pasivo exigible a corto y largo plazo.
66. **PROVEEDOR**  
Persona o empresa que provee un servicio o abastece de bienes a una institución, para un fin determinado.
67. **RECAUDACIÓN**  
Cobranza o recepción de fondos o bienes por parte de un agente económico o alguna institución del Estado.



68. **RECAUDACIÓN FISCAL**

Recepción de fondos que percibe el Estado, principalmente por concepto de impuestos.

69. **RECURSOS DEL CRÉDITO**

Fondos que se obtienen del crédito interno y del crédito externo.

70. **REEMBOLSO DE PLANILLA**

Reintegro de la planilla que el Tesoro paga a algunas entidades descentralizadas. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

71. **RENTA**

Ingresos que constituyen utilidades o beneficios por alguna forma o actividad y todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciben o devenguen cualquiera sea su origen, naturaleza o denominación.

72. **RESOLUCIÓN**

Documento con valor jurídico-administrativo emitido por una entidad pública, destinado a resolver asuntos de competencia de la misma entidad.

73. **RETENCIÓN**

Corresponde a la suspensión de un pago a favor de un contribuyente. La retención puede ser para pagar ese valor a un tercero y puede ser temporal hasta que el contribuyente regularice la situación que la originó.

74. **RUC**

Es un registro numérico a nivel nacional con el que se identifica a todos los contribuyentes del país, ya sean personas naturales o jurídicas que realizan una actividad económica y que en consecuencia deben pagar impuestos, tasas o contribuciones especiales a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos (ANIP).

75. **SALDO EN CAJA DE VIGENCIAS ANTERIORES**

Saldo disponible al principio de cada vigencia fiscal. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).



#### 76. **SALDO FINAL EN CAJA**

Es la disponibilidad de fondos con que cuenta el Tesoro al finalizar el período fiscal.

Es el resultado de los ingresos totales más el financiamiento, menos los gastos totales y la amortización de la deuda. Esta cifra se convierte en el saldo inicial del período subsiguiente. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

#### 77. **SECTOR PÚBLICO**

Comprende el Sector Público No Financiero y a las Instituciones Financieras Públicas y los Intermediarios Financieros. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

#### 78. **SECTOR PÚBLICO**

Está compuesto por todas las instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas No Financieras (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

#### 79. **SEGURO EDUCATIVO**

Para entender este desembolso que hace el Estado, es necesario saber los componentes del Seguros Educativo, estos son:

- Los aportes de los empleadores o patronos sobre los salarios pagados a sus trabajadores;
- Los aportes sobre el salario básico de los trabajadores de los sectores público y privado domiciliados en el territorio panameño, sujeto a limitaciones jurisdiccionales;
- Las contribuciones de los trabajadores al servicio de organizaciones internacionales y los trabajadores al servicio de misiones diplomáticas y consulares acreditadas en Panamá.

De estos fondos, el 27% es destinado al Ministerio de Educación (MEDUCA) para sufragar los gastos de los colegios y escuelas oficiales del primer nivel de enseñanza o educación básica general y del segundo nivel de enseñanza o educación media.

La Contraloría General de la República imparte instrucciones al Banco Nacional para que efectúe la transferencia de fondos correspondiente al Seguro Educativo asignado al Ministerio de Educación, a la cuenta del Tesoro Nacional.



Se procede a verificar si el dinero está ingresando al Tesoro. Una vez que se cumple con esto y la institución envíe el sustento, se comienzan a realizar los pagos de acuerdo al saldo disponible. La gestión de cobro llega cada cuatro meses.

En los desembolsos de Seguro Educativo también se incluye el Excedente del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), una vez que la Contraloría General de la República indique cuánto fue el total del mismo, se espera a que ingresen las gestiones de cobro de FECE excedente y se procede a solicitar el dinero a la CGR a través de una nota cuyo respaldo son las gestiones que se tienen pendientes en Tesorería. Se tiene que verificar si las cuentas pendientes en Tesorería suman con el total presupuestado. Si no es así, se espera a que lleguen todas las gestiones y luego se procede a solicitar dicho dinero a la Contraloría General de la República. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

#### 80. **SERVICIOS PERSONALES**

Abarca todos los gastos por concepto de servicios prestados por el personal fijo, transitorio y personal contingente del Sector Público. La Contraloría General de la República envía el informe con los montos a cancelar en este concepto. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

#### 81. **SERVICIOS NO PERSONALES**

Abarcan los gastos por conceptos de servicios de carácter no personal y por el uso de bienes muebles e inmuebles: viáticos, luz, agua, teléfono, aseo, cable, etc. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

#### 82. **SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA**

Constituido por el conjunto de principios, leyes, organismos, normas y procesos que intervienen o se aplican para la concentración de la recaudación y administración de los fondos públicos, así como en su aplicación para el pago de las obligaciones del Estado. (Ley 56 de 17 de septiembre de 2013)

#### 83. **SUPERÁVIT**

Mayores ingresos totales que pagos totales.



**84. TESORO NACIONAL**

Es el conjunto de los fondos nacionales, valores de la República y obligaciones que están a cargo de ésta.

**85. TRANSFERENCIA BANCARIA**

Es una operación por la que un ordenante da instrucciones a su entidad bancaria para que con cargo a una cuenta suya envíe una determinada cantidad de dinero a la cuenta de otra persona (el beneficiario de la transferencia) en la misma o en otra entidad.

**86. TRANSFERENCIA FINANCIERA**

Traslado de fondos de una cuenta a otra.

**87. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Este concepto incluye los desembolsos para gastos corrientes a favor de personas y de empresas públicas y privadas, que no implican una contraprestación de servicios o adquisición de bienes. Comprende:

- Pensiones y jubilaciones,
- Indemnizaciones,
- Becas de estudio y capacitación, y
- Subsidios a instituciones privadas y a instituciones públicas

(Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**88. TRANSFERENCIA POR NOTAS**

Este rubro comprende aquellos desembolsos de dinero que se efectúan para pagar traducciones, asesorías financieras, convenios de compensación de cuentas, devolución de impuestos, etc. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).

**89. VIGENCIA EXPIRADA**

Mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas durante la vigencia respectiva. Para que se considere vigencia expirada el gasto debe estar devengado y el bien o servicio entregado durante el lapso del período fiscal. Este proceso se atiende entre enero a abril del siguiente año fiscal. (Guía de Procedimiento. Dirección General de Tesorería).



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

## ANEXO

# SERVICIOS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

# **SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR TIPO DE SERVICIO**





## SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR TIPO DE SERVICIO

1. **Servicios de Elaboración de Informes de Flujo de Caja del Gobierno Central.**
  01. Servicio de elaboración del informe del flujo de caja diario del Gobierno Central.
  02. Servicio de elaboración del informe del flujo de caja mensual del Gobierno Central.
  03. Servicio de elaboración del informe del flujo de caja anual del Gobierno Central.
  
2. **Servicios de Actualización de la Información del Flujo de Caja del Gobierno Central.**
  01. Servicio de actualización permanente del informe del flujo de caja mensual del Gobierno Central.
  02. Servicio de actualización permanente del informe del flujo de caja anual del Gobierno Central.
  
3. **Servicios de Selección de Pagos por el Sistema Integrado de Administración Financiera.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de selección diaria de pagos de deuda interna.
  02. Servicio de selección diaria de pagos de deuda externa.
  03. Servicio de selección de pagos de servicios personales por órdenes de transferencia de fondos.
  04. Servicio de selección diaria de pagos de bienes y servicios.
  05. Servicio de selección diaria de pagos de otras cuentas por pagar (viáticos).
  06. Servicio de selección diaria de reembolsos de fondo rotativo.
  07. Servicio de selección diaria de pagos de transferencias corrientes.
  08. Servicio de selección diaria de pagos de subvenciones.
  09. Servicio de selección diaria de pagos de transferencia de capital.
  10. Servicio de selección diaria de pagos de obras.
  11. Servicio de selección diaria de pagos de estudios e investigaciones.
  
4. **Servicios de Información sobre Gestiones de Cobro.**
  01. Servicio de información sobre el estado de gestiones de cobro.
  02. Servicio de información sobre reportes de pago autorizados.



**5. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para Pago de Deuda.**

01. Servicio de ordenación de transferencia para pago de títulos valores.
02. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo con Organismo Financiero Multilateral.
03. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo Bilateral.
04. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo con Banca Comercial extranjera.
05. Servicio de ordenación de transferencia para pago de préstamo con Banca Comercial nacional.
06. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito con Organismo Financiero Multilateral.
07. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito Bilateral.
08. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito con Banca Comercial extranjera.
09. Servicio de ordenación de transferencia para pago de línea de crédito con Banca Comercial nacional.
10. Servicio de ordenación de transferencia para pago de deuda con Intermediarios Financieros del Sector Público.

**6. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para Pago de Cuotas a Organismos Financieros Multilaterales.**

01. Servicio de ordenación de transferencias para pago de adhesión accionaria de la República de Panamá Organismos Financieros Multilaterales
02. Servicio de ordenación de transferencias para pago anual por participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales
03. Servicio de ordenación de transferencias para pago de incrementos de participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales.

**7. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Servicios Personales.**

01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de planillas del Gobierno Central.



02. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago del décimo tercer mes del Sector Público.
  03. Servicio de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Jubilados.
  04. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de bonificaciones de Instituciones del Estado.
  05. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de ajustes salariales de Instituciones del Estado..
  06. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago de incrementos salariales de Instituciones del Estado.
- 8. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Asesorías de la Dirección de Crédito Público.** (Servicios Internos)
01. Servicio de ordenación de transferencias para pago de servicios de asesoría financiera.
  02. Servicio de ordenación de transferencias para pago de servicios de asesoría legal.
  03. Servicio de ordenación de transferencias para pago de servicios de traducción.
- 9. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para pago de Inversión.**
01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para pago del fideicomiso Madden-Colon.
- 10. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para Traslado de Fondos a instituciones del Sector Público.**
01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado al ION del 40% del impuesto al cigarrillo.
  02. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado al MINSA del 40% del impuesto al cigarrillo.
  03. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado a la ANA del 20% del impuesto al cigarrillo.
  04. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado a la ATP, del 75% del I.T.B.M.S. proveniente del transporte aéreo.
  05. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado a la ATP, del 100% del I.T.B.M.S. proveniente del servicio de habitaciones.



06. Servicio de ordenación de transferencias financieras para traslado al Fondo Especial de Compensaciones e Intereses (FECl) del 50% de las reclamaciones de sumas retenidas indebidamente.
  07. Servicio de ordenación de transferencia del Seguro Educativo al MEF.
  08. Servicio de ordenación de transferencia para traslado de donación a Institución del Sector Público.
  09. Servicio de ordenación de transferencias financiera para traslado al Municipio de Colón del impuesto de inmuebles.
- 11. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras por concepto de Créditos.**
01. Servicio de ordenación de transferencias por compensación de cuentas al Tesoro Nacional.
  02. Servicio de ordenación de transferencias por reembolsos al Tesoro Nacional.
  03. Servicio de ordenación de transferencias de aportes de la Junta de Control de Juegos al Tesoro Nacional.
  04. Servicio de ordenación de transferencias de aportes de la Dirección de Correos y Telégrafos al Tesoro Nacional.
- 12. Servicios de Elaboración de Informes de Movimientos de Efectivo.**
01. Servicio de elaboración de Informes de Disponibilidad Diaria.
  02. Servicio de elaboración de Informes de Decomiso de Dinero.
  03. Servicio de elaboración de Informes de Donaciones en Efectivo.
  04. Servicio de elaboración de Informes de Seguimiento de Saldos Bancarios del Sector Público.
- 13. Servicios de Elaboración de Informes de Gestión de la Tesorería.**
01. Servicio de elaboración del Informe Mensual de Gestión de la Tesorería.
  02. Servicio de elaboración del Informe Trimestral de Gestión de la Tesorería.
  03. Servicio de elaboración del Informe Anual de Gestión de la Tesorería.
  04. Servicio de elaboración de Informes de Gestión circunstanciales por solicitud.
  05. Servicio de elaboración del Informe del Comité Técnico de Tesorería.
  06. Servicio de elaboración de Informes de Vigencia Expirada.



#### **14. Servicios de Ordenación de Transferencias Financieras para la Devolución de Impuestos.**

01. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución a los contribuyentes de pago extra del impuesto sobre la renta.
02. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución a los contribuyentes de I.T.B.M.S por pago excesivo.
03. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución del 2% del impuesto de enajenación por suspensión del contrato de compra venta.
04. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución del 3% de la ganancia de capital.
05. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución del decomiso de dinero a turista.
06. Servicio de ordenación de transferencias financieras para la devolución de impuesto de bienes inmuebles.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

## **SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PAGOS**



## SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PAGOS

### I En materia de Suscripción de Proveedores

#### 1. Servicios de Inscripción de Proveedores del Estado.

01. Servicio de inscripción de empresas privadas nacionales como proveedores del Estado.
02. Servicio de inscripción de empresas privadas extranjeras como proveedores del Estado.
03. Servicio de inscripción de personas naturales nacionales como proveedores del Estado.
04. Servicio de inscripción de personas naturales extranjeras como proveedores del Estado.

#### 2. Servicios de Inscripción de Instituciones del Sector Público como Receptores de Pago.

01. Servicio de registro de instituciones del Gobierno Central como receptores de pago.
02. Servicio de registro de instituciones Descentralizadas.
03. Servicio de registro de Empresas Públicas.
04. Servicio de registro de Intermediarios Financieros.
05. Servicio de registro de Municipios.
06. Servicio de registro de Consejos Provinciales
07. Servicio de registro de Consejos Comarcales
08. Servicio de registro de Juntas Comunales

#### 3. Servicios de Afiliación al Pago por Transferencia Bancaria Electrónica (ACH)

01. Servicio de afiliación de proveedores al pago por transferencia bancaria.
02. Servicio de afiliación de Municipios al pago por transferencia bancaria.
03. Servicio de afiliación de Juntas Comunales al pago por transferencia bancaria.
04. Servicio de afiliación de funcionarios al pago por transferencia bancaria.



#### **4. Servicios de Registro de los Usuarios del Sistema de Información en Línea.**

01. Servicio de registro de empresas privadas nacionales en el sistema de información en línea.
02. Servicio de registro de empresas privadas extranjeras en el sistema de información en línea.
03. Servicio de registro de personas naturales nacionales en el sistema de información en línea.
04. Servicio de registro de personas naturales extranjeras en el sistema de información en línea.
05. Servicio de registro de instituciones del Sector Público en el sistema de información en línea.

## **II En materia de Transferencias Bancarias**

### **1. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Viáticos.**

01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al interior.
02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al exterior.

### **2. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Proveedores.**

01. Servicio de pago de gestiones de cobro por transferencia bancaria a proveedores de bienes y servicios.
02. Servicio de pago de gestiones de cobro por transferencia bancaria a proveedores de obras.
03. Servicio de pago de gestiones de cobro por transferencia bancaria a proveedores de estudios e investigaciones.

### **3. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Reembolsos por Fondos de las Instituciones del Sector Público.**

01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de reembolso de Fondo Rotativo.
02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de reembolso de Fondo de Operaciones.





03. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de reembolso de Fondo General.
- 4. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de la Planilla Regular del Sector Público.**
  01. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios del Gobierno Central.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios de Instituciones Descentralizadas.
  03. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios de Empresas Públicas.
  04. Servicio de pago por transferencia bancaria de sueldos de funcionarios de Intermediario Financiero.
- 5. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gastos de Representación.**
  01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios del Gobierno Central.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios de Instituciones Descentralizadas.
  03. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios de Empresas Públicas.
  04. Servicio de pago por transferencia bancaria de gastos de representación a funcionarios de Intermediarios Financieros.
- 6. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Jubilados por Leyes Especiales.**
  01. Servicio de pago por transferencia bancaria de jubilados de la Policía Nacional.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de jubilados del Ministerio de Educación.
- 7. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria del Décimo Tercer Mes.**
  01. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios del Gobierno Central.
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios de Instituciones Descentralizadas.



03. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios de Empresas Públicas.
04. Servicio de pago por transferencia bancaria del décimo tercer mes a funcionarios de Intermediarios Financieros.
- 8. Servicios de Traslado por Transferencia Bancaria de la Tasa por Aviso de Operaciones de Panamá Emprende a Instituciones del Sector Público**
  01. Servicio de traslado por transferencia bancaria del ingreso por aviso de operaciones a Municipios.
  02. Servicio de traslado por transferencia bancaria del ingreso por aviso de operaciones a Juntas Comunales.
- 9. Servicios de Pago por Transferencia Bancaria de Gestiones de Cobro de Programas y Proyectos Especiales del Gobierno Nacional.**
  01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de Programa de Ayuda Nacional (PAN).
  02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro del Programa de Dinamización (PNUD).
  03. Servicios de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal.
- 10. Servicios de Verificación de Rechazo de Transferencias Bancarias.**
  01. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a proveedores.
  02. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a funcionarios.
  03. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a Municipios.
  04. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a Juntas Comunales.
  05. Servicio de verificación de rechazo de transferencias bancarias a Instituciones.
- 11. Servicios de Reenvío de Transferencias Bancarias.**
  01. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a Proveedores.
  02. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a Funcionarios.
  03. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a Municipios.



04. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a Juntas Comunales.
05. Servicio de reenvío de transferencias bancarias a Instituciones.

## **12. Servicios de Orientación sobre el Procedimiento para Pago por Transferencia Bancaria.**

01. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a proveedores.
02. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a funcionarios.
03. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a Municipios.
04. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a Juntas Comunales.
05. Servicio de orientación sobre el procedimiento para pago por transferencia bancaria a Instituciones.

## **13. Servicios de Información en Línea.**

01. Servicio de información en línea del estado de trámite de gestiones de cobro de proveedores.
02. Servicio de información en línea del estado de trámite de gestiones de cobro de instituciones.

## **14. Servicios de Información INFOBOT.**

01. Servicio de información telefónica sobre el estado de trámite de gestiones de cobro de proveedores.
02. Servicio de información telefónica sobre el estado de trámite de gestiones de cobro de Instituciones.

### **III En materia de Pagos con Cheques**

#### **1. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de la Deuda Pública.**

01. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de deuda pública interna.
02. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de deuda pública externa.



- 2. Servicios de Pago por Cheque de Transferencia Corriente del Gobierno Central a Intermediarios Financieros para pagos al exterior.**
  01. Servicio de pago por cheque de transferencia corriente del Gobierno Central al Banco Nacional de Panamá (BANCONAL), para pagos al exterior.
  02. Servicio de pago por cheque de transferencia corriente del Gobierno Central a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, para pagos al exterior.
- 3. Servicios de Pago por Cheque de Cuotas a Organismos Internacionales.**
  01. Servicio de pago por cheque de cuota anual de la República de Panamá a Organismos Internacionales.
  02. Servicio de pago por cheque de cuota anual por participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales.
  03. Servicio de pago por cheque de pago de incremento de participación accionaria de la República de Panamá en Organismos Financieros Multilaterales
- 4. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Proveedores.**
  01. Servicio de pago de gestiones de cobro por cheque a proveedores de bienes y servicios.
  02. Servicio de pago de gestiones de cobro por cheque a proveedores de estudios e investigaciones.
  03. Servicio de pago de gestiones de cobro por cheque a proveedores de obras.
- 5. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Proveedores con Medida Cautelar.**
  01. Servicio de pago por cheque de gestión de cobro de proveedores con medida cautelar de embargo.
  02. Servicio de pago por cheque de gestión de cobro de proveedores con medida cautelar de secuestro.
- 6. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Viáticos.**
  01. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al interior.



02. Servicio de pago por transferencia bancaria de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al exterior.

## **7. Servicios de Pago por Cheque de Retenciones de Planilla.**

01. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 3% del Fondo PRO FUTURO-SIACAP de la planilla regular.
02. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 3% del Fondo PRO FUTURO-SIACAP de la planilla adicional.
03. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla regular vigencia actual.
04. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla adicional vigencia actual.
05. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención de los gastos de representación de funcionarios públicos (planilla regular).
06. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia actual.
07. Servicio de pago por cheque a la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia expirada.
08. Servicio de pago por cheque a la Contraloría General de la República, del Seguro Educativo.

## **8. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Devolución de Impuestos.**

01. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución de pago extra de impuesto sobre la renta.
02. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución por pago de comisión de cobro de la cartera morosa de impuestos.
03. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución de I.T.B.M.S por pago excesivo.
04. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución del 2% del impuesto de enajenación por suspensión del contrato de compra venta.
05. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución del 3% de la ganancia de capital en operaciones de compra venta.
06. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución del decomiso de dinero a turista extranjero.
07. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de devolución de impuesto de bienes inmuebles.



**9. Servicios de Pago por Cheque al Tesoro Nacional de Impuestos Retenidos en Gestiones de Cobro.**

01. Servicio de pago por cheque de impuesto del I.T.B.M.S retenido en gestiones de cobro de pago a proveedores mayores de B/. 20,000.00.
02. Servicio de pago por cheque de impuesto sobre la renta retenido en gestiones de cobro de servicios profesionales.

**10. Servicios de Pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Subvenciones.**

01. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de reembolso de Fondo Rotativo.
02. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de reembolso de Fondo de Operaciones.
03. Servicio de pago por cheque de gestiones de cobro de reembolso de Fondo General.

**11. Servicios de pago por Cheque de Gestiones de Cobro de Cesiones de Crédito.**

01. Servicio de pago por cheque de cesión de crédito a Banco.
02. Servicio de pago por cheque de cesión de crédito a Factoring.

**12. Servicios de Pago por Cheques de División y Devolución.**

01. Servicio de pago por cheque de división y devolución por cesión de crédito.
02. Servicio de pago por cheque de división y devolución por medida cautelar.

**13. Servicios de Pago por Cheques de Créditos Pendientes de Reclamo.**

01. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo a funcionarios (viáticos).
02. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de bienes y servicios.
03. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de estudios e investigaciones.
04. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de obras.



05. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de transferencias corrientes.
06. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de transferencias de capital.
07. Servicio de pago de cheques de créditos pendientes de reclamo de pago de subvenciones.

**14. Servicios de Notificación al Banco Nacional sobre Cheques Emitidos.**

01. Servicio de notificación diaria al Banco Nacional sobre cheques emitidos al Tesoro Nacional (SIAFPA).
02. Servicio de notificación diaria al Banco Nacional sobre cantidad de transacciones enviadas (Paycorp).

**15. Servicios de Entrega de Cheques.**

01. Servicio de entrega de cheques a proveedores.
02. Servicio de entrega de cheques a Bancos.
03. Servicio de entrega de cheques a entidades de Factoring.
04. Servicio de entrega de cheques a funcionarios (Viáticos).

**IV En materia de Cesiones**

**1. Servicios de Recepción de Solicitudes de Cesiones de Crédito.**

01. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito de órdenes de compra.
02. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito de gestiones de cobro.
03. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito parciales de contratos regulares.
04. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito totales de contratos regulares.
05. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito parciales de contratos llave en mano.
06. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de crédito totales de contratos llave en mano.
07. Servicio de recepción de solicitudes de cesiones de cesiones.



**2. Servicios de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos Técnicos de las Cesiones de Crédito.** (Servicios Internos)

01. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de las cesiones de crédito de órdenes de compra.
02. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de las cesiones de crédito de las gestiones de cobro.
03. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de las cesiones de crédito parciales de contratos regulares.
04. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de las cesiones de crédito totales de contratos regulares.
05. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de las cesiones de crédito parciales de contratos llave en mano.
06. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de las cesiones de crédito totales de contratos llave en mano.
07. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de cesiones de cesiones.

**3. Servicios de Notificación de Aprobación y/o Rechazo de Cesiones de Crédito.**

01. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito de órdenes de compra.
02. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito de gestiones de cobro.
03. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito parciales de contratos regulares.
04. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito totales de contratos regulares.
05. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito parciales de contratos llave en mano.
06. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de crédito totales de contratos llave en mano.
07. Servicio de notificación de aprobación y/o rechazo de cesiones de cesiones.





- 4. Servicios de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Desistimiento de Cesiones de Crédito.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos de desistimiento de cesiones de crédito de órdenes de compra.
  02. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos de desistimiento de cesiones de crédito de gestiones de cobro.
  03. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos de desistimiento de cesiones de crédito parciales de contratos regulares.
  04. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos de desistimiento de cesiones de crédito totales de contratos regulares.
  05. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos de desistimiento de cesiones de crédito parciales de contratos llave en mano.
  06. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos de desistimiento de cesiones de crédito totales de contratos llave en mano.
  07. Servicio de verificación del cumplimiento de los requisitos de desistimiento de cesiones de cesiones.
  
- 5. Servicios de Registro de Medidas Cautelares.**
  01. Servicio de registro de medidas cautelares por embargo.
  02. Servicio de registro de medidas cautelares por secuestro.
  
- 6. Servicios de Liberación de Dinero retenido por Medidas Cautelares.**
  01. Servicio de liberación de dinero retenido por embargo.
  02. Servicio de liberación de dinero retenido por secuestro.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Tesorería

# **SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL TESORO POR TIPO DE SERVICIO**



## SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL TESORO POR TIPO DE SERVICIO

### I. En materia de Contabilización de Gestiones de Cobro.

1. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Proveedores.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de proveedores de bienes y servicios.
  02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de obras.
  03. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de estudios e investigaciones.
2. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Proveedores con Medida Cautelar.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de gestión de cobro de proveedores con medida cautelar de embargo.
  02. Servicio de contabilización de gestión de cobro de proveedores con medida cautelar de secuestro.
3. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Instituciones del Estado.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de transferencias corrientes.
  02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de transferencias de capital.
  03. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de subvenciones.
4. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Viáticos.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al interior.
  02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de viáticos de funcionarios por viaje al exterior.



2. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Reembolsos de Fondos de las Instituciones del Sector Público.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de reembolso de Fondo Rotativo.
  02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de reembolso de Fondo de Operaciones.
  03. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de reembolso de Fondo General.
  
3. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Subvenciones.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de subvenciones del Gobierno Central.
  02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de subvenciones de Instituciones Descentralizadas.
  
4. **Servicios de Contabilización de Impuestos Retenidos en Gestiones de Cobro.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de impuesto del I.T.B.M.S retenido en gestiones de cobro de proveedores mayores de B/. 20,000.00.
  02. Servicio de contabilización de impuesto sobre la renta retenido en gestiones de cobro de servicios profesionales.
  
5. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Cesiones de Crédito.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de cesión de crédito a Banco.
  02. Servicio de contabilización de cesión de crédito a Factoring.
  
6. **Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Deuda Pública.** (Servicios Internos)
  01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de deuda pública interna.
  02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de deuda pública externa.



**7. Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Devolución de Impuestos.** (Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de devolución de pago extra de impuesto sobre la renta.
02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de devolución de I.T.B.M.S por pago excesivo.
03. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de devolución por comisión de recuperación de cartera de impuestos morosos.
04. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de devolución del 2% del impuesto de enajenación por suspensión del contrato de compra venta.
05. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de devolución del 3% de la ganancia de capital.
06. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de devolución del decomiso de dinero a turista extranjero.
07. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de devolución de impuesto de bienes inmuebles.

**8. Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Retenciones de Planilla.** (Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de la CSS de retención del 3% del Fondo PRO FUTURO-SIACAP de la planilla regular.
02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de la CSS de retención del 3% del Fondo PRO FUTURO-SIACAP de la planilla adicional.
03. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de la CSS de retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla regular vigencia actual.
04. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de la CSS de la retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla adicional vigencia actual.
05. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de la CSS de la retención de los gastos de representación de funcionarios públicos (planilla regular).
06. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia actual.
07. Servicio de contabilización de gestiones de cobro de la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia expirada.
08. Servicio de contabilización de gestiones de cobro del Seguro Educativo por parte de la Contraloría General de la República.



**9. Servicios de Contabilización de Gestiones de Cobro de Programas y Proyectos Especiales del Gobierno Nacional.** (Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de gestiones de cobro del Programa de Ayuda Nacional (PAN).
02. Servicio de contabilización de gestiones de cobro del Programa de Dinamización (PNUD).
03. Servicios de contabilización de gestiones de cobro del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal.

**II. En materia de Contabilización de Cheques.**

**1. Servicios de Contabilización de Cheque de Proveedores.** (Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de cheque para pago a proveedores de bienes y servicios.
02. Servicio de contabilización de cheque para pago a proveedores de estudios e investigaciones.
03. Servicio de contabilización de cheque para pago a proveedores de obras.

**2. Servicios de Contabilización de Cheques para Pago de Retenciones.** (Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de cheques girados por Tesorería para pago de la cuota patronal a la CSS.
02. Servicio de contabilización de cheque pagado a la CSS de la retención del 3% del Fondo SIACAP de la planilla regular.
03. Servicio de contabilización de cheque pagado a la CSS de la retención del 3% del Fondo SIACAP de la planilla adicional.
04. Servicio de contabilización de cheque pagado a la CSS de la retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla regular vigencia actual.
05. Servicio de contabilización de cheque pagado a la CSS de la retención del 10.75% de la cuota patronal de planilla adicional vigencia actual.
06. Servicio de contabilización de cheque pagado a la CSS de la retención de los gastos de representación de funcionarios públicos (planilla regular).
07. Servicio de contabilización de cheque pagado a la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia actual.
08. Servicio de contabilización de cheque pagado a la CSS de la retención del décimo tercer mes de planilla adicional vigencia expirada.



09. Servicio de contabilización de cheque pagado a la Contraloría General de la República, del Seguro Educativo.

**3. Servicios de Contabilización de Cheques de División y Devolución.**

(Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de cheque de división y devolución por cesión de crédito.

02. Servicio de contabilización de cheque de división y devolución por medida cautelar.

**4. Servicios de Contabilización de Cheques de Devolución de Impuestos.**

(Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de cheque de devolución de pago extra de impuesto sobre la renta.

02. Servicio de contabilización de cheque de devolución por pago de comisión de cobro de la cartera morosa de impuestos.

03. Servicio de contabilización de cheque de devolución de I.T.B.M.S por pago excesivo.

04. Servicio de contabilización de cheque de devolución del 2% del impuesto de enajenación por suspensión del contrato de compra venta.

05. Servicio de contabilización de cheque de devolución del 3% de la ganancia de capital en operaciones de compra venta.

06. Servicio de contabilización de cheque de devolución del decomiso de dinero a turista extranjero.

07. Servicio de contabilización de cheque de devolución de impuesto de bienes inmuebles.

**5. Servicios de Contabilización de Créditos Pendientes de Reclamo.**

(Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de créditos pendientes de reclamo a funcionarios (viáticos).

01. Servicio de contabilización de créditos pendientes de reclamo de pago de bienes y servicios.

02. Servicio de contabilización de créditos pendientes de reclamo de pago de estudios e investigaciones.

03. Servicio de contabilización de créditos pendientes de reclamo de pago de obras.



04. Servicio de contabilización de créditos pendientes de reclamo de pago de transferencias corrientes
05. Servicio de contabilización de créditos pendientes de reclamo de pago de transferencias de capital.
06. Servicio de contabilización de créditos pendientes de reclamo de pago de subvenciones.

**6. Servicios de Contabilización de Transferencias para la Devolución de Impuestos.** (Servicios Internos)

01. Servicio de contabilización de transferencia financiera para la devolución a los contribuyentes de pago extra del impuesto sobre la renta.
02. Servicio de contabilización de transferencia financiera para la devolución a los contribuyentes de I.T.B.M.S por pago excesivo.
03. Servicio de contabilización de transferencia financiera para la devolución del 2% del impuesto de enajenación por suspensión del contrato de compra venta.
04. Servicio de contabilización de transferencia financiera para la devolución del 3% de la ganancia de capital.
05. Servicio de contabilización de transferencia financiera para la devolución del decomiso de dinero a turista extranjero.
06. Servicio de contabilización de transferencia financiera para la devolución de impuesto de bienes inmuebles.

**III. En materia de Digitalización y Conciliación**

**1. Servicios de Digitalización de Operaciones.** (Servicios Internos)

01. Servicio de digitalización de gestiones de cobro.
02. Servicio de digitalización de cheques.

**2. Servicios de Conciliación Bancaria.** (Servicios Internos)

01. Servicios de conciliación bancaria de devolución de impuestos.
02. Servicios de conciliación bancaria del Fondo General.
03. Servicios de conciliación bancaria de créditos pendientes de reclamo.
04. Servicios de conciliación bancaria de cheques de división y devolución.